



**COLEGIO PARROQUIAL
SANTA ROSA DE LIMA**



CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

2026

**75 SRL
AÑOS**

"Fe que inspira, educación que transforma"

INICIAL • PRIMARIA • SECUNDARIA





**COLEGIO PARROQUIAL
SANTA ROSA DE LIMA**



**75 SRL
AÑOS**

"Fe que inspira, educación que transforma"

PRESENTACIÓN

Estimados Padres de Familia del Colegio Parroquial "Santa Rosa de Lima":

Reciban un cordial y afectuoso saludo de todos quienes formamos parte de esta comunidad educativa.

Somos una Institución Educativa Privada que pertenece a la Asociación de Instituciones Educativas Católicas del Arzobispado de Lima -AIEC, sectorialmente depende de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 (UGEL 03), órgano descentralizado del Ministerio de Educación (MINEDU).

Con la mirada puesta en el futuro y en el potencial de cada estudiante, nuestro servicio educativo 2026 se fundamenta en un enfoque integral que abarca cinco ejes esenciales:



GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Nos esforzamos por consolidar un liderazgo organizacional eficiente, que promueva valores, metas compartidas y un entorno propicio para el aprendizaje, asegurando la excelencia en cada acción.



GESTIÓN PEDAGÓGICA

Diseñamos experiencias de aprendizaje innovadoras basadas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), fomentando competencias y habilidades que preparan a nuestros estudiantes para un mundo globalizado, lleno de retos y oportunidades.



GESTIÓN FORMATIVA

Promovemos la formación de ciudadanos íntegros, fortaleciendo valores cristianos, humanos y sociales que contribuyan al desarrollo de una sociedad solidaria, justa y comprometida con el bienestar común.



GESTIÓN PASTORAL

Inspirados en nuestra fe, acompañamos a nuestros estudiantes en su crecimiento espiritual, fomentando el encuentro entre la fe y la cultura, y cultivando principios éticos y morales que reflejan la misión salvífica de Jesús.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Administramos con transparencia, eficacia y visión de futuro, garantizando que cada recurso se oriente al beneficio integral de nuestra comunidad educativa.

Con el lema “Dios, ciencia y virtud”, nuestra misión educativa busca no solo formar estudiantes sobresalientes en lo académico, sino también ciudadanos comprometidos con su familia, la sociedad y el entorno natural.

En este contexto, promovemos aprendizajes complejos en diversas áreas, siendo el idioma inglés una de nuestras fortalezas, nos enorgullece ser reconocidos como centro de preparación para los exámenes internacionales de Cambridge, en el nivel primaria Starters, Movers, Flyers, en secundaria A2 Key (Ket), B1 Preliminary (PET), B2, First (FCE) y que cada año más estudiantes se suman a rendir estos exámenes internacionales.

Ejemplo de ello son nuestros egresados, quienes se destacan tanto académica como moralmente en sus estudios superiores. Por esta razón, durante el año 2025 hemos recibido el reconocimiento de prestigiosas universidades, que valoran su formación dentro de las aulas santarrosinas y su excelente desempeño de estudios superiores.

Además, para el periodo 2021-2025 obtuvimos el reconocimiento EFQM 4 Star, el cual avala nuestro compromiso con la excelencia.

Reiteramos nuestro compromiso de ofrecer una educación integral y de calidad, en un entorno donde prevalezcan la escucha, el diálogo, la exigencia, la disciplina y la fraternidad.

Agradecemos la confianza que depositan en nosotros y damos una calurosa bienvenida al año lectivo 2026, bajo la guía y protección de nuestra patrona, Santa Rosa de Lima.

Santa Rosa de Lima, la escuela de la familia.

Atentamente,

TULIO GUEVARA POMA
DIRECTOR



**COLEGIO PARROQUIAL
SANTA ROSA DE LIMA**

MARCO LEGAL INTRODUCCIÓN



MARCO LEGAL

El Colegio Parroquial Santa Rosa de Lima es una institución educativa de Gestión Privada, funciona de acuerdo con la autorización de las siguientes resoluciones emitidas por la autoridad educativa correspondiente, como:

- INICIAL: Resol. Autorización de Funcionamiento N°5194 DEL 15/07/2003
- PRIMARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento N°7814 13/10/1951
- SECUNDARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento N°7814 13/10/1951

El domicilio legal del Colegio es: Jirón Joaquín Bernal 650 – Lince. La dependencia educativa es la UGEL N.º 03.

Pertenece a la Asociación de Instituciones Católicas del Arzobispado de Lima - AIEC. La representación legal de la institución está a cargo de:

- Presbítero Víctor Solís Alfageme : Promotor
- Profesor Túlio Guevara Poma : Director

La Colegio Parroquial Santa Rosa de Lima, respetuosa de las normas emitidas por el Gobierno Central, el Ministerio de Educación y demás organismos reguladores que velan por el buen servicio educativo, emite el presente boletín informativo sobre las características del servicio educativo 2026, amparado en el marco legal siguiente:

a. CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Artículo 65.- Referido a la defensa de los consumidores, información sobre bienes y servicios, salud y seguridad de la población.

b. Ley General de Educación N° 28044.

c. LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS N.º 26549 MODIFICADO POR DECRETO DE URGENCIA N.º 002-2020.

Artículo 14, referido a la entrega oportuna, veraz, suficiente y apropiada y por escrito en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional, como mínimo, la siguiente información: Reglamento Interno, costo de matrícula, pensión, cuota de ingreso, así como las oportunidades de pago, histórico de matrícula, pensión y cuota de ingreso, la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, admisión de estudiantes nuevos, calendarización el año escolar, datos del Promotor y Director, entre otras que se indican en el presente boletín.

Artículo 47°. Referente a la información oportuna y veraz a la autoridad competente del sector, sobre las condiciones del servicio educativo que brinda la



d. CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - LEY N.º 29571

Artículo 73.- Idoneidad en productos y servicios educativos. Referido a los lineamientos generales del proceso educativo.

Artículo 74.- Derechos esenciales del consumidor en los productos y servicios educativos. Referido a información veraz, oportuna, completa, objetiva y de buena fe sobre las características, condiciones económicas, ventajas y demás términos y condiciones del producto o servicio, así mismo de las condiciones pedagógicas y formativas que la institución imparte.

Artículo 75.- Deber de informar de los centros y programas educativos. Referido a costos educativos del año subsiguiente, oportunidades de pago, como a su posible incremento.

e. LEY N° 27665 LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR.

Artículo 4.- Prohibición de fórmulas intimidatorias. respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados.

f. DECRETO LEGISLATIVO N° 1044 OFERTA, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

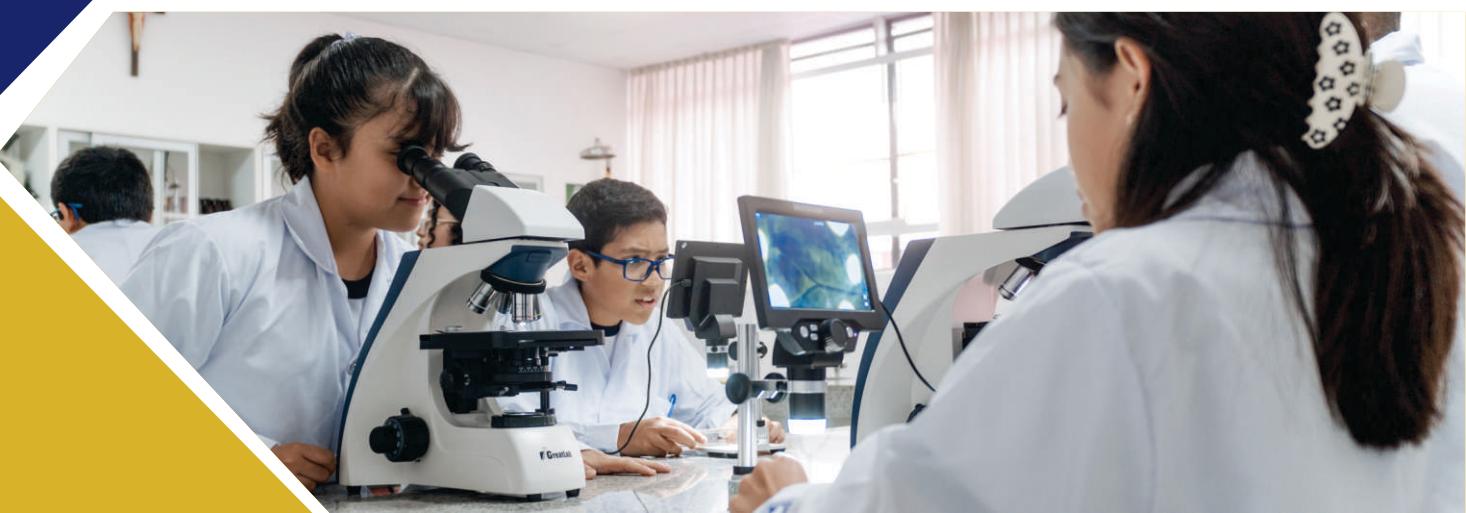
La oferta, promoción y publicidad de los Centros Educativos, debe ser veraz y ajustarse a la naturaleza, características, condiciones y finalidad del servicio que ofrece.

g. RM N° 447-2020-MINEDU. Norma que regula la matrícula escolar en la educación básica

h. RVM. N° 094-2020-MINEDU. “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.

i. RVM. N° 048-2024-MINEDU “Norma sobre Evaluación de Competencias en Educación básica Regular”

j. Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU: “Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica”.





SÍNTESIS DEL MODELO EDUCATIVO COLEGIO PARROQUIAL SANTA ROSA DE LIMA

Las características del modelo educativo se fundamentan en un enfoque integral que abarca cinco ejes esenciales de gestión:

I. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional se rige bajo los parámetros normativos legales vigentes y rectores como la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación, Ley de Centros Educativos Privados, Ley de Protección al Consumidor y de la Economía Familiar, Leyes de Protección de Niños y Adolescentes, además de los Decretos de Urgencia y normativas del Ministerio de Educación.

El servicio educativo 2026, en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria será en la modalidad presencial, los costos del servicio educativo están calculados para dicha modalidad.

NUESTRA IDENTIDAD:

MISIÓN

Somos una Institución Educativa Católica perteneciente al Arzobispado de Lima, comprometida con brindar un servicio educativo de calidad que forma integralmente a sus estudiantes en los valores del Evangelio. Promovemos el desarrollo pleno de cada persona, valorando y potenciando sus características individuales, para que se conviertan en agentes activos en la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria.

Nos proponemos lograr que todos los estudiantes culminen su escolaridad y afiancen sus aprendizajes en espacios seguros, inclusivos y libres de violencia escolar, que promuevan la sana convivencia y respondan a las innovaciones científicas, tecnológicas y al cuidado de la casa común.

VISIÓN

Ser una Institución Educativa reconocida como un modelo de escuela católica, que educa y se educa con el compromiso de vivir los valores del Evangelio, reconocida por formar niños íntegros, autónomos y comprometidos con su entorno, que se reconocen como personas con derechos, deberes y potencialidades, capaces de participar activamente en la vida escolar y comunitaria.

Proyectamos una comunidad educativa donde familia, escuela y sociedad trabajen en corresponsabilidad para garantizar el bienestar, la sana convivencia y el desarrollo integral de cada estudiante, contribuyendo así a la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria, ofreciendo una educación que valore la riqueza cultural, lingüística y espiritual de nuestro país, fortaleciendo el pensamiento crítico, lógico, creativo y el aprendizaje autónomo, mediante experiencias significativas y el uso pertinente de la tecnología.

Lema del Colegio Parroquial Santa Rosa de Lima es: “Dios, Ciencia y Virtud”.



VALORES INSTITUCIONALES

VALOR INSTITUCIONAL	DEFINICIÓN	ACTITUDES
RESPONSABILIDAD	Es el cumplimiento de nuestro deber, obligación y compromiso, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.	<ul style="list-style-type: none">Cumple con las tareas encomendadas oportunamente.
SOLIDARIDAD	Es la convicción firme, perseverante y desinteresada de preocuparnos por el bien común: que todos seamos responsables de todos.	<ul style="list-style-type: none">Está atento y coopera con las necesidades de los demás.Trabaja colaborativamente buscando el bien común.
RESPETO	Es la aceptación y valoración de las personas como a uno mismo, así como el cumplimiento de las normas y acuerdos de convivencia establecidos.	<ul style="list-style-type: none">Se respeta y se ama a sí mismo.Escucha y respeta a los demás.Cumple las normas de la institución y los acuerdos de convivencia del aula.
RESILIENCIA	Es la capacidad de enfrentar y aceptar asertivamente un problema.	<ul style="list-style-type: none">Mantiene una actitud positiva frente a las adversidades.Busca soluciones asertivas en la toma de sus decisiones.
HONESTIDAD	Es el valor que nos permite ser y actuar de forma íntegra, veraz y transparente.	<ul style="list-style-type: none">Actúa con veracidad y ética.Es coherente con lo que dice, hace y piensa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1** Promover la excelencia académica en nuestro colegio, evidenciada en mediciones y/o certificaciones nacionales e internacionales, el aprendizaje de una segunda lengua y el desempeño de sus egresados en instituciones superiores.
- 2** Potenciar el desarrollo humano, cristiano y ético de toda la comunidad educativa, para ser reconocidos como una institución que influye en la sociedad donde se encuentra inserta.
- 3** Fomentar el desarrollo corporal, la sensibilidad y la apreciación de la belleza en nuestros estudiantes; por medio de la práctica de hábitos saludables, actividades físicas, deportivas - recreativas y/o de alto rendimiento, así como la práctica de artes visuales, teatro, danza y música.
- 4** Impulsar un sistema organizacional eficiente que permita el desarrollo de los planes estratégicos y la mejora continua de todo el personal, que cuente con una infraestructura, equipamiento tecnológico y pedagógico que converjan en brindar una educación de calidad.



II. GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica se sustenta en una educación integral, inspirada en los valores y principios de la fe Cristiana Católica y orientada a promover el desarrollo armónico, ético, espiritual, intelectual y socioemocional de cada estudiante. Esta visión reconoce a la persona como un ser único, digno y trascendente, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 de la Ley General de Educación N.º 28044, que la considera eje y agente esencial del proceso educativo.

En coherencia con el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), nuestra propuesta adopta el enfoque por competencias, integrando capacidades, conocimientos, actitudes y valores que permitan a los estudiantes desenvolverse adecuadamente en diversos contextos y responder a los desafíos contemporáneos con autonomía, ética y responsabilidad. Los aprendizajes se desarrollan a través de áreas curriculares articuladas que buscan alcanzar los estándares previstos para cada ciclo educativo.

Promovemos estrategias de enseñanza y aprendizaje activos, que impulsan el pensamiento crítico, creativo, resolutivo y ejecutivo. En este proceso, el estudiante asume un rol protagónico, mientras que el docente actúa como mediador, guía y acompañante del aprendizaje.

Asimismo, implementamos la evaluación con enfoque formativo, orientada a retroalimentar los procesos, atender las necesidades de los estudiantes, promover la autorregulación y consolidar una formación integral y continua.

Metodologías Activas: ABP y ABPr

Como parte fundamental de nuestra propuesta pedagógica, incorporamos metodologías activas alineadas al enfoque por competencias, entre las que destacan el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr).

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

El ABP organiza el aprendizaje a partir de proyectos significativos que responden a preguntas, necesidades o situaciones del entorno del estudiante. Su finalidad es que los alumnos diseñen, ejecuten y presenten un producto final, integrando diversas áreas y movilizando múltiples competencias.





En el nivel inicial, el ABP se articula con el juego como actividad esencial, permitiendo que los niños exploren, investiguen, creen y descubran el mundo que los rodea mediante experiencias vivenciales y significativas. Esta metodología fortalece la curiosidad, la creatividad, la comunicación, la resolución de problemas, la interacción social y la autonomía.

A través de esta metodología:

- Los niños exploran, investigan y construyen conocimientos mediante experiencias activas y vivenciales.
- Se favorece el desarrollo de competencias fundamentales, tales como la comunicación, la creatividad, la curiosidad científica, la interacción con su entorno, la autonomía y la resolución de problemas.
- El juego se integra como actividad central y natural para la construcción del aprendizaje, permitiendo que los estudiantes aprendan haciendo, descubran relaciones, expresen emociones e ideas, y desarrollen habilidades sociales y cognitivas.
- Se fomenta un ambiente afectivo, seguro, estimulante y significativo que respeta el ritmo del niño, promueve el trabajo colaborativo y fortalece la identidad y autoestima.

Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr)

El ABPr se centra en la resolución de problemas reales o contextualizados, cuyo análisis demanda investigación, debate, pensamiento crítico y toma de decisiones. A diferencia del ABP, el ABPr no necesariamente culmina en un producto final, sino en una propuesta o solución fundamentada.

Esta metodología fortalece el razonamiento, la argumentación, la colaboración y la capacidad de enfrentar situaciones complejas, permitiendo al estudiante desarrollar estrategias para comprender y resolver desafíos auténticos.

El ABPr promueve el desarrollo de competencias fundamentales al integrar habilidades cognitivas, actitudinales y sociales. Entre sus principales propósitos se encuentran:

- Fomentar el pensamiento crítico y reflexivo, permitiendo que los estudiantes identifiquen causas, consecuencias y relaciones entre los elementos del problema.
- Impulsar la investigación autónoma, ya que los estudiantes deben buscar información, comparar fuentes, interpretar datos y sustentar conclusiones.
- Desarrollar habilidades para la resolución de problemas, aplicando conocimientos de diversas áreas de manera integrada.
- Promover el trabajo colaborativo, ya que el análisis y la búsqueda de soluciones se realizan frecuentemente en equipos, favoreciendo la comunicación, la empatía, el liderazgo y la toma de acuerdos.
- Fortalecer la toma de decisiones y el pensamiento creativo, al proponer alternativas y justificar su pertinencia.



TRASLADO DE INFORMACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA:

D.S.N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica de la Ley de Centros Educativos Privados N°26549, “Inciso 14.1 del Artículo 14.-

a. REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO.

El Reglamento Interno del colegio Parroquial Santa Rosa de Lima 2026, aprobado por RD N°040-2025/DG/CEP”SRL”, 11 de noviembre 2025, es el instrumento que regula los procesos de gestión institucional, pedagógica, formativa y administrativa, estableciéndose derechos, deberes, obligaciones, restricciones, estímulos, medidas correctivas y reguladoras para los miembros de la comunidad educativa, se encuentra en la plataforma SieWeb, sección boletín y en mensajería.

b. EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA

El pago de la cuota de matrícula será a través del aplicativo de Pago Efectivo; el cual estará disponible a partir del 26 de diciembre de 2025, hasta el cierre de la matrícula extemporánea.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA:

NIVEL	FECHA
MATRÍCULA NIVEL INICIAL	Martes 20 de enero de 2026
MATRÍCULA NIVEL PRIMARIA	Miércoles 21 de enero de 2026
MATRÍCULA NIVEL SECUNDARIA	Jueves 22 de enero de 2026
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Jueves 04 de febrero de 2026

NOTA IMPORTANTE

*De acuerdo con disposiciones vigentes RVM N.º 447-2020-MINEDU se dispone dos vacantes para la atención de estudiantes de inclusión educativa. Pasada la fecha de matrícula regular, el colegio pondrá a disposición dichas vacantes para nuevos postulantes.

Pasada la fecha de matrícula extemporánea, el colegio se reserva el derecho de disponer la vacante para estudiantes nuevos que se encuentran en lista de espera, por lo que agradecemos realizar la matrícula en las fechas señaladas.

INDICACIONES DEL PROCESO DE MATRÍCULA

El presente documento será enviado por mensajería a todas las familias y colgado en la sección BOLETÍN el 18/12/2025.

REQUISITOS Y PROCESOS DE MATRÍCULA

- No tener deuda por pensiones escolares y matrícula del año lectivo 2025 y deudas anteriores.
- En caso de traslado, haber cumplido con los requisitos de promoción de grado o año cursado.
- Haber cancelado el costo de la matrícula 2026 en el Banco Scotiabank (al menos 48 horas antes de la fecha de matrícula)
- Llenar datos completos en los formularios de la plataforma SieWeb y subir la documentación requerida.



c. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES, INTERÉS MORATORIO, ASÍ COMO LOS POSIBLES AUMENTOS:

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es 16/12/2026.

MONTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA

Nivel	Inversión
Inicial	S/. 995.00
Primaria	S/. 995.00
Secundaria	S/. 995.00

(*) El pago de la pensión de enseñanza será la correspondiente a la modalidad presencial. Para dicho servicio se ha fijado la pensión de enseñanza sobre la base de las disposiciones legales vigentes al momento de la emisión del presente documento. En caso se emita alguna disposición, respecto al costo del servicio educativo distinto, se dará cumplimiento a dicho dispositivo.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

Item	Mes	Vencimiento
1	MARZO	31/03/2026
2	ABRIL	30/04/2026
3	MAYO	31/05/2026
4	JUNIO	30/06/2026
5	JULIO	31/07/2026
6	AGOSTO	31/08/2026
7	SETIEMBRE	30/09/2026
8	OCTUBRE	31/10/2026
9	NOVIEMBRE	30/11/2026
10	DICIEMBRE	16/12/2026

INTERÉS MORATORIO: El interés moratorio será de 0.05% diario.



d. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO Y PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE DICHA CUOTA.

La cuota de ingreso es el pago único que realiza el padre de familia, tutor legal o apoderado al momento en el que el estudiante ingresa a la Institución, corresponde al derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa hasta la culminación de los estudios en la misma, se cobra por única vez y se rige por las normas vigentes.

Nivel	Inversión
Inicial y 1er. Grado	S/. 4000.00
2do. Grado a 4to. Grado	S/. 3800.00
5to. y 6to. Grado	S/. 3600.00
1ro. a 3er. Año	S/. 3400.00
4to. y 5to. Año	S/. 2600.00

DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO:

La forma y proceso de devolución de la cuota de ingreso, la institución procederá con la devolución de los montos económicos que correspondan, de acuerdo con los procedimientos que se establece en el Reglamento de la Ley de Centros Educativos Privados y de gastos administrativos que diere lugar a la Institución. La devolución corresponde a los periodos no usados y el cálculo será de manera proporcional a esta.

e. LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS

CUOTA DE INGRESO

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025
INICIAL	3900	3900	3900	3900	4000
1er Grado	3900	3900	3900	3900	4000
2do a 4to Grado	3600	3600	3600	3600	3800
5to. y 6to. Grado	3600	3600	3600	3600	3600
1ro. a 3er. Año	3400	3400	3400	3400	3400
4to. y 5to. Año	3200	3200	3200	3200	2600

CUOTA MATRICULA

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025
INICIAL	637	850	900	945	975
PRIMARIA	637	850	900	945	975
SECUNDARIA	637	850	900	945	975

PENSIONES DE ENSEÑANZA

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025
INICIAL	637	850	900	945	975
PRIMARIA	637	850	900	945	975
SECUNDARIA	637	850	900	945	975



f. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.

El Colegio retendrá los certificados de estudios por los períodos de estudios no pagados.

De acuerdo con el DECRETO DE URGENCIA 002-2020 (artículo 16.^º numeral 16.1), el colegio se encuentra en la facultad de no entregar los certificados de estudios correspondientes a los períodos de estudios no pagados.

g. REQUISITOS, PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y VACANTES PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

El ingreso de estudiantes nuevos se establece en el Reglamento Interno del colegio, lo que se da a conocer a las familias postulantes a partir del mes de junio.

ARTÍCULO 277. ADMISIÓN. La Dirección del Colegio establecerá el reglamento de admisión donde se establecen, cronogramas, requisitos de admisión, considerando las siguientes prioridades:

- a. Estudiantes con NEE, leves o moderadas.
- b. Padres de familia del colegio.
- c. Hijos de Exalumnos.
- d. Hijos de trabajadores del colegio.
- e. Hijos de trabajadores de la red AIEC
- f. Residentes en el área de influencia de la parroquia y el colegio.
- g. Público en general.

ARTÍCULO 278. Son requisitos para el proceso de admisión lo siguiente:

- a. Para estudiantes de 1er. grado haber cumplido 06 años hasta el 31 de marzo, los demás grados la edad que corresponde.
- b. Ficha de inscripción de datos personales.
- c. Tarjeta de Información o libreta de notas
- d. Constancia de Matrícula del SIAGIE
- e. Ficha Única de Matrícula del SIAGIE
- f. Certificado o declaración jurada de discapacidad para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)
- g. Constancia de no adeudo a la Institución de procedencia.
- h. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión.
- i. Partida de nacimiento.
- j. Partida de bautismo, deseable.
- k. Copia del DNI del postulante
- l. Constancia de buena conducta.
- m. Copia de DNI de los padres o apoderado legal.
- n. Boletas de remuneraciones de los padres o constancia de ingresos económicos.
- o. Recibo de agua, luz o teléfono, que acredite domicilio del estudiante.

ARTÍCULO 279. Para la admisión de nuevos estudiantes se seguirá el siguiente protocolo; entrevista a los padres de familia, estudio de la ficha socioeconómica, perfil de familia, y demás documentación requerida para la postulación. A excepción de 1^º grado de primaria, de 2^º grado a 5^º de secundaria, se aplicará una exploración de habilidades básicas y la vacante será otorgada por estricto orden de mérito y con notas aprobatorias de A o AD.



CUADRO DE VACANTES 2026

INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
AÑOS	VACANTES	GRADO	VACANTES	GRADO	VACANTES
3 años	24	1°	25	1°	1
4 años	18	2°	3	2°	8
5 años	14	3°	6	3°	4
		4°	0	4°	1
		5°	0	5°	3
		6°	0		

La admisión para estudiantes nuevos se inició en el mes de julio, actualmente las vacantes están siendo cubiertas.

h. PLAN CURRICULAR, METODOLOGÍA, Y SISTEMA PEDAGÓGICO.

1.- PLAN DE ESTUDIOS

Asumimos el Currículo Nacional de la Educación Básica – CNEB, cuyo fundamento principal es el enfoque por competencias y los aprendizajes complejos.

Para la consecución de los fines educativos, el currículo se organiza sobre la base de estándares, competencias, capacidades y desempeños, enfoques transversales y el perfil de egreso.

Promueve dos competencias transversales:

- **"Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC"**
- **"Gestiona su aprendizaje de manera autónoma"**





En el siguiente cuadro podrá apreciar el plan de estudios por nivel y área curricular 2026:

ÁREA CURRICULAR	NIVEL													ÁREA CURRICULAR	
	INICIAL			PRIMARIA					SECUNDARIA						
	I 3	I 4	I 5	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	
ÁREAS INTEGRADAS	COMUNICACIÓN	5	5	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	COMUNICACIÓN
	MATEMÁTICA	5	5	5	8	8	8	8	8	7	7	7	7	7	MATEMÁTICA
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	PERSONAL SOCIAL	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	CIENCIAS SOCIALES
	Taller: FORMACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	EDUCACIÓN RELIGIOSA
	PSICOMOTRIZ	6	6	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	EDUCACIÓN FÍSICA
	Taller: INGLÉS	5	5	6	10	10	10	10	10	8	8	8	8	8	INGLÉS
	Taller: DANZA	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	ARTE Y CULTURA
	Taller: CÓMPUTO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
	Taller: HABILIDADES BLANDAS	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA
	TOTAL	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	TOTAL
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	





2.- CUADRO DE COMPETENCIAS:

Los aprendizajes se organizan en áreas de desarrollo curricular, cada una con enfoques, competencias y lineamientos metodológicos y de evaluación.

EN EL NIVEL INICIAL

PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Construye su identidad.• Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.• Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
PSICOMOTRIZ	<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se comunica oralmente en su lengua materna.• Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.• Crea proyectos desde los lenguajes del arte.• Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">• Resuelve problemas de cantidad.• Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none">• Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.• Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.• Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.



EN EL NIVEL PRIMARIA

MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">• Resuelve problemas de cantidad.• Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.• Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.• Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se comunica oralmente en su lengua materna.• Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.• Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.• Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.• Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Construye su identidad.• Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.• Construye interpretaciones históricas.• Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.• Gestiona responsablemente los recursos económicos.
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none">• Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.• Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.• Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	<ul style="list-style-type: none">• Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.• Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
ARTE Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">• Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.• Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.• Asume una vida saludable.• Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
TALLER DE CÓMPUTO	<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.• Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.



EN EL NIVEL SECUNDARIA

MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">• Resuelve problemas de cantidad.• Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.• Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.• Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se comunica oralmente en su lengua materna.• Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.• Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none">• Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.• Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.• Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
ARTE Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">• Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.• Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	<ul style="list-style-type: none">• Construye su identidad.• Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none">• Construye interpretaciones históricas.• Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.• Gestiona responsablemente los recursos económicos.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	<ul style="list-style-type: none">• Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.• Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.• Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.• Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.• Asume una vida saludable.• Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.• Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.



I. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA.

EVALUACIÓN FORMATIVA

La Evaluación en la I.E se ciñe a lo indicado en el Art 34° del Reglamento de la Ley General de Educación 28044. (modificado mediante DS 007-2021- MINEDU y de la RVM N° 094-2020-MINEDU y RVM N° 048-2024-MINEDU). Tiene las siguientes características:

- La evaluación es un proceso permanente, sistemático, formativo y flexible.
- Permanente.- La evaluación a los estudiantes es constante, oportuna y pertinente para la mejora continua de los estudiantes.
- Sistemático.- Porque se recopila información para conocer el avance de sus procesos de aprendizaje de cada estudiante.
- Formativo.- Porque podemos ver las evidencias acerca del desempeño de los estudiantes e interpretarlas.
- La evaluación es flexible, adecuada y accesible a todas y todos los estudiantes, considerando el Diseño Universal para el Aprendizaje.

Además, la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y asimismo considerando el perfil de egreso de la educación básica.

La evaluación de las competencias es formativa, tanto en la evaluación para el aprendizaje, como en la Evaluación del aprendizaje.

Además, la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y asimismo considerando el perfil de egreso de la educación básica.

La evaluación de las competencias es formativa, tanto en la evaluación para el aprendizaje, como en la Evaluación del aprendizaje.

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se

NIVEL DEL LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO. Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO. Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO. Cuando estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO. Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.



SISTEMA METODOLÓGICO

Todo enfoque metodológico del colegio está destinado a promover la participación directa de los estudiantes; es de carácter activo y vivencial, incentiva a los educandos a “APRENDER A APRENDER”, “APRENDER A HACER”, “APRENDER A VIVIR JUNTOS” Y “APRENDER A SER”

Toda metodología exige creatividad por parte del docente y promueve el trabajo personalizado y socializado.

- a. La forma personalizada permite a los estudiantes el autoaprendizaje, el análisis bibliográfico, la experiencia científica; siempre teniendo en cuenta sus capacidades y estilo propios.
- b. La forma socializada promueve el interaprendizaje a través de trabajos en equipos o en plenarios en el aula.
- c. El aprendizaje autónomo, a través de la indagación y el uso de herramientas de tecnologías de la información.

El enfoque metodológico está basado en el desarrollo de competencias, capacidades, desempeños y estándares de aprendizaje, se privilegia los principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. La interdisciplinariedad exige la integración de los diferentes aprendizajes y la transdisciplinariedad orienta al aprendizaje holístico, comprensión de la realidad, integración del conocimiento, investigación y búsqueda de la verdad.

El colegio promueve la Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - NEE) leves o moderadas de acuerdo con los recursos humanos y de infraestructura necesarios para atenderlos adecuadamente. El padre de familia, tutor o apoderado adjuntará al momento de postulación o matrícula el certificado de discapacidad o una declaración jurada de regularizar dicho documento. El colegio, anualmente, durante el proceso de admisión ofrece dos vacantes para la inclusión educativa, si hubiera el aforo correspondiente.





TEXTOS ESCOLARES

El Colegio Parroquial Santa Rosa de Lima ha llevado a cabo el proceso de elección y consulta de textos escolares de acuerdo con la Ley N.^º 29694, modificada por la Ley N.^º 29839 y DSN.^º 015-2012-ED que aprueba su reglamento y que regula la selección y adquisición de textos escolares.

NIVEL INICIAL			
ÁREA CURRICULAR	GRADO	EDITORIAL	NOMBRE DEL TEXTO
MATEMÁTICA COMUNICACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PERSONAL SOCIAL	4 y 5 años	Casa de proyectos Perú. Soluciones Pedagógicas	ATP en el nivel inicial
INGLÉS	3, 4 y 5 años	Cambridge	Pippa and Pop

NIVEL PRIMARIA			
ÁREA CURRICULAR	GRADO	EDITORIAL	NOMBRE DEL TEXTO
MATEMÁTICA	1ro a 6to grado	SM	Matemática - Revuela. Texto de actividades
COMUNICACIÓN	1ro a 6to grado	SM	Comunicación - Revuela. Texto de actividades
INGLÉS	1ro a 5to grado	Cambridge	Super Minds
	6to grado	Cambridge	Think Starter
	5to a 6to grado		Plan lector
PLAN LECTOR	1ro a 5to grado	Cambridge	Super Minds
	6to grado	Cambridge	Think Starter
	5to a 6to grado		Plan lector
TUTORÍA	1ro a 6to grado	Ser y Educar	Sociohabilidades





NIVEL SECUNDARIA

ÁREA CURRICULAR	GRADO	EDITORIAL	NOMBRE DEL TEXTO
MATEMÁTICA	1ro a 5to año	SM	Matemática - Revuela. Texto de actividades
COMUNICACIÓN	1ro a 5to año	SM	Comunicación - Revuela. Texto de actividades
INGLÉS	1ro a 4to año		
	1ro a 5to año	Cambridge	Think
PLAN LECTOR	1ro a 5to año		Plan Lector
	1ro a 5to año	Cambridge	Think
TUTORÍA	1ro a 5to año	Ser y Educar	Sociohabilidades

*Los textos escolares podrán ser adquiridos en el proveedor de su preferencia. El colegio solo facilitará el espacio para el expendio durante los días de feria escolar.

CULTURA DE RESPETO AL DERECHO DEL AUTOR

Es importante recordar al padre de familia el respeto a los derechos de autor y tener en cuenta las pautas que INDECOPI ha establecido al respecto (no se puede fotocopiar libros).





FERIA DEL LIBRO

Se llevará a cabo la tercera semana del mes de febrero en las instalaciones del colegio. La adquisición de textos también puede ser en el proveedor de su preferencia.

LISTA DE ÚTILES ESCOLARES:

Estará a disposición a partir del lunes 05 de enero del 2026 en la plataforma SieWeb.

CONTROL DE ASISTENCIA

El control de la asistencia y puntualidad está normado en el Reglamento Interno del estudiante.

Refiere que la asistencia a clases es de carácter obligatorio y se rige dentro del horario establecido por el colegio.

Respecto a las AUSENCIAS, se toma en consideración lo siguiente:

- a. La inasistencia a clases por un día o dos días alternados durante el mes será justificada en un plazo máximo de 24 horas ante la secretaría de nivel con copia al tutor y a las Asesorías Pedagógica y de Formación por el padre o apoderado legal, a través del SieWeb en caso contrario será considerado como falta injustificada de inasistencia.
- b. Si la ausencia es por tres días continuados a más, la solicitud de justificación deberá ser dirigida a la Subdirección Pedagógica y de Formación en formato físico o virtual (SieWeb), adjuntando los documentos probatorios e indicando el motivo de la ausencia, para efectos de reprogramación de actividades de aprendizaje, evaluaciones y tareas.

Respecto a los PERMISOS, se toma en consideración lo siguiente:

- Los permisos al estudiante durante la hora de clase serán otorgados por cita médica, salud de familiares directos o fallecimientos, entrevista en embajadas, exámenes de admisión a instituciones superiores, debiendo ser recogidos por el padre de familia o apoderado legal. El permiso deberá ser solicitado con un plazo de 24 horas ante la secretaría de nivel con copia al tutor y a las Asesorías Pedagógica y de Formación por el padre o apoderado legal, a través del SieWeb.
- Si el estudiante tiene necesidad de retirarse del colegio antes del horario establecido, solo podrá realizarlo con el acompañamiento de los padres de familia o del apoderado legal, con la autorización de la asesoría de formación de nivel a través del pase de salida que elabora secretaría de nivel.
- Los permisos prolongados por representación oficial serán autorizados por la Dirección, previa presentación justificación viable.
- Ante ausencias por casos particulares, el estudiante con el apoyo de la familia asume las responsabilidades suscitadas tanto académicas como formativas que hayan ocurrido durante el tiempo de inasistencia al colegio. Posteriormente, el estudiante tiene el compromiso de nivelar lo avanzado en ese periodo de ausencia.
- En casos de enfermedad prolongada que requiera rehabilitación, internamiento o tratamiento, adjuntar el certificado médico de descanso y presentar la solicitud a Dirección.
- Permisos por representación nacional, de índole académico, deportivo o cultural, deberá otorgar permisos por situaciones particulares, como integrantes de academias, clubes deportivos, artísticos, o de otra naturaleza, en cortos, medianos o prolongados queda a potestad de la dirección autorizar o negar el permiso.
- Presentar la solicitud a la asesoría pedagógica de nivel.



Respecto al **CONTROL DE ASISTENCIA**, se sigue el siguiente procedimiento:

- La asistencia general está a cargo del tutor de aula al inicio de la jornada escolar hasta las 7: 40 a.m. y de cada docente de área, en sus horas de clase.
- Se considera tardanza a partir de las 7:41 a.m. y será registrado por la asesoría de formación de nivel hasta las 7:55 a.m., después de las 7:55 a.m., el registro de asistencia lo realiza la recepción del colegio.
- La asistencia diaria será ingresada en el criterio asistencia, tardanza justificada, tardanza injustificada, inasistencia justificada, inasistencia injustificada, según sea el caso. (SieWeb).
- Se considera tardanza justificada, si el padre de familia señala de manera verbal o escrita, a través de la agenda escolar y/o SieWeb, en un plazo no mayor de 5 horas.
- Los lunes en los que se realice el Acto Cívico, todos los estudiantes deberán estar puntuales en la formación a las 7:35 a.m.





j. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN EFECTIVA
I BIMESTRE	Martes, 02 de marzo	Viernes, 08 de mayo	10 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 11 al viernes 15 de mayo			
II BIMESTRE	Lunes, 18 de mayo	Viernes, 24 de julio	10 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto			
III BIMESTRE	Lunes, 10 de agosto	Viernes, 09 de octubre	09 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 12 al viernes 16 de octubre			
IV BIMESTRE	Lunes, 19 de octubre	Lunes, 21 de diciembre	09 semanas

k. HORARIO DE CLASES

JORNADA ESCOLAR 2026

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
INGRESO	7:40 a.m.	7:40 a.m.	7:40 a.m.
SALIDA	1:40 p.m. (3 años) 1:45 p.m. (4-5 años)	15:20 p.m.	15:25 p.m.

HORARIO DE CLASES

Nivel inicial:

HORA
Actividades espontáneas 7:40 a.m. - 8:00 a.m.
Actividades permanentes 8:00 a.m. - 8:20 a.m.
8:00 a.m. - 9:00 a.m.
9:00 a.m. - 9:40 a.m.
9:40 a.m. - 10:10 a.m.
10:10 a.m. - 10:40 a.m.
Recreo 10:40 a.m. - 11:10 a.m.
Refrigerio 11:10 a.m. - 11:40 a.m.
10:40 a.m. - 12:20 p.m.
12:20 a.m. - 13:00 p.m.
13:00 p.m. - 13:00 p.m.
Actividades de salida 13:00 p.m. - 13:40 p.m.



Nivel Primaria - Secundaria

PRIMARIA	SECUNDARIA
0 7:40 - 7:55	0 7:40 - 7:55
1 7:55 - 8:40	1 7:55 - 8:40
2 8:40 - 9:25	2 8:40 - 9:25
Receso 9:25 - 9:35	3 9:25 - 10:10
3 9:35 - 10:20	Receso 10:10 - 10:25
4 10:20 - 11:05	4 10:25 - 11:10
5 11:05 - 11:50	5 11:10 - 11:55
6 11:50 - 12:35	6 11:55 - 12:40
Refrigerio 12:35 - 13:05	7 12:40 - 13:25
7 13:05 - 13:50	Refrigerio 13:25 - 13:55
8 13:50 - 14:35	8 13:55 - 14:40
9 14:35 - 15:20	9 14:40 - 15:25

I. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

INICIAL

3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
24	20	25

PRIMARIA

1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado	6to Grado
35	35	35	35	35	35

SECUNDARIA

1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado
35	35	35	35	35



m. LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

El Colegio Parroquial “Santa Rosa de Lima” de Lince existe desde el año 1951, y su funcionamiento fue autorizado mediante Resolución Autorización de Funcionamiento N°7814 13/10/1951. Tiene además las siguientes Resoluciones de autorización de funcionamiento:

NIVEL INICIAL: Resol. Autorización de Funcionamiento	Nº 5194 del 15/07/2003
NIVEL PRIMARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento	Nº 7814 13/10/1951
NIVEL SECUNDARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento	Nº 7814 13/10/1951

El domicilio legal del colegio es: Jr. Joaquín Bernal N° 650 – Lince – Lima, dependiente de la UGEL N° 03 y es miembro de la Asociación de Instituciones Católicas del Arzobispado de Lima - AIEC.

n. LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR Y DEL DIRECTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- Promotor: la entidad promotora del colegio es la Parroquia Santa Rosa de Lima.
- Director: Prof. Tulio Guevara Poma

o. LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES:

1. TÓPICO DE ENFERMERÍA, personal de salud para atención de urgencias médicas.
2. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -UAD: la unidad de atención a la diversidad es un área de apoyo para el aprendizaje, cuyo objetivo es atender las necesidades y barreras educativas de nuestros estudiantes.
3. ATENCIÓN DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL: contamos con personal de psicología titulado, colegiado y habilitado, para brindare el servicio de consejería, soporte emocional, evaluación psicopedagógica.
4. ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL orienta la dimensión espiritual y fomenta la educación católica siguiendo los valores y axiología del colegio a través del acompañamiento espiritual, retiros, jornadas espirituales, administración sacramental.
5. CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (Biblioteca) para la búsqueda y manejo de textos e información, material didáctico y educativo.
6. EQUIPO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE) que realiza trabajos de promoción de la convivencia armónica y pacífica, así como la prevención, intervención y seguimiento de casos de violencia escolar.
7. TUTORIA INDIVIDUAL, GRUPAL Y CON PP. FF, que promueve la convivencia pacífica, y el desarrollo personal y ciudadano.
8. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO a estudiantes que requieren consolidar las competencias no logradas de las áreas curriculares.



III. GESTIÓN FORMATIVA

Contribuye al desarrollo de acciones y a la generación de espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática de la comunidad educativa, la promoción del bienestar, la cultura inclusiva, la prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos (embarazo temprano, consumo de drogas, condición de salud, discapacidad, grupos sociales excluidos o vulnerables, entre otros), considerando las orientaciones y los protocolos de atención propuestos por el Sector Educación, en coordinación con los demás actores de la comunidad educativa.

1. **TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA y CONVIVENCIA ESCOLAR:** las áreas de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar brindan a los estudiantes un servicio de acompañamiento socio afectivo, cognitivo y formativo centrado en la persona. La primera desarrolla la Tutoría individual y grupal, mediante las entrevistas y sesiones de tutoría a cargo de los tutores. La segunda promueve la sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa, previene y atiende las situaciones de violencia escolar.
2. **ATENCIÓNES EN PSICOLOGÍA DE NIVEL:** realiza una labor preventiva con los estudiantes, a través del acompañamiento y seguimiento desde el inicio de su etapa escolar hasta su culminación mediante el proceso de orientación vocacional, colaborando en la consolidación de las virtudes humanas y trascendentales, acordes con nuestra axiología institucional.
3. **PROGRAMA LOVE YOURSELF** que fomenta en la comunidad santarrosina la promoción de una sana convivencia con respeto, a través de actividades que se desarrollan durante el año escolar que impulsan el adecuado desarrollo de la autoestima, la valoración y el respeto entre los miembros que la conforman, considerando que todos somos únicos y diversos fortaleciendo así el comportamiento positivo dentro y fuera de la institución educativa, mediante herramientas y estrategias de las cuales ellos mismos son autores y promotores, con la guía y apoyo de sus Tutores y psicólogas de nivel.
4. **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE ESTADO DE VIDA.** Guía a nuestros estudiantes desde tercero a quinto de secundaria en la elección de una profesión de acuerdo con sus intereses, talentos y personalidad, como la opción por la vida religiosa, sacerdotal y matrimonial.
5. **FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PADRES DE FAMILIA:** espacios destinados a desarrollar contenidos de interés para las familias santarrosinas con el objetivo de acompañar, brindar estrategias y potenciar, desde casa, el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el bienestar general de la familia, a través de jornadas, retiros, renovación de votos nupciales, proyección social y participación en la parroquia.
6. **CONSEJO ESTUDIANTIL:** es una representación de estudiantes que desarrolla actividades promovidas, ejecutadas y evaluadas por sus propios integrantes, con el objetivo de fortalecer el liderazgo, la socialización y la ciudadanía.
7. **ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO Y COGNITIVO AL ESTUDIANTE:** esta orientación se desarrolla de manera transversal y en los diferentes momentos de la jornada pedagógica, en todos los niveles y modalidades, a través de vínculos afectivos y positivos entre estudiantes y docentes quienes ponen en práctica sus habilidades de escucha activa, empatía, comunicación asertiva, entre otras. En ese sentido, debe realizar las siguientes acciones:
 - Identificar las características, intereses y necesidades de sus estudiantes.
 - Elaborar el Plan tutorial de aula.
 - Desarrollar las actividades planificadas, considerando además la atención de situaciones emergentes.
 - Evaluar de manera continua las acciones realizadas con el propósito de plantear mejoras.
 - Incorporar (en el desarrollo de las actividades pedagógicas en el aula) rutinas de pausa activa, estrategias de regulación emocional y desarrollo socioemocionales, dinámicas de integración, entre otras, que favorezcan el bienestar y la cohesión grupal como condiciones para el aprendizaje.



8. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR:

La atención de la violencia escolar busca garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes afectados, mediante acciones rápidas y coordinadas que prioricen su bienestar e integridad. Este proceso involucra el cumplimiento de normativas específicas y la intervención de las autoridades educativas.

Objetivos clave:

- Garantizar una convivencia democrática y respetuosa.
- Proteger la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes.
- Fomentar la participación en la elaboración y cumplimiento de normas.

La atención de casos de violencia será de acuerdo con la Resolución Ministerial N.º 383-2025-MINEDU, 29 de agosto de 2025, donde se actualiza el Anexo N° 3 "Protocolos para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes" contenidos en el apartado XI de los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención, y la atención de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

UNIFORME ESCOLAR.

PRESENTACIÓN PERSONAL DEL ESTUDIANTE

La presentación personal del estudiante está especificada en el Reglamento Interno, cabello arreglado/ sin tintes/sin mechas, cortes sin modas y estilos, en el caso de damas recogido con colet guinda o azul, uñas sin pintar, no uso de tatuajes, piercing, pulseras etc.

UNIFORME ESCOLAR 2026

NIVEL INICIAL.

El uniforme con el que asisten los estudiantes del nivel inicial todo el año consiste en: polo de algodón cuello redondo de color blanco con insignia del colegio, short o buzo azul del colegio, zapatillas y medias blancas.

NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.

El uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir a la Institución Educativa y a todos los actos o ceremonias internas o externas. El uniforme oficial consiste en:

Damas:

Jumper (altura a mitad de rodilla) blusa blanca con insignia del colegio, chompa guinda con insignia del colegio, medias guindas largas y zapatos negros.

Varones:

Camisa blanca con insignia del colegio p antalón de vestir azul marino, medias de color azul marino (no tobilleras, ni taloneras), correa, zapatos negros y chompa guinda con insignia del colegio.



Los estudiantes de 5to año de secundaria incluirán en su vestimenta la casaca de la promoción.

EDUCACIÓN FÍSICA:

El uniforme de Educación Física es el establecido por la Institución e ducativa para los niveles de primaria y secundaria y debe estar marcado con su nombre y apellido, al igual que las demás prendas del uniforme escolar. Solo podrá ser usado los días de Educación física y Arte y Cultura.

Consiste en:

- Polo de algodón cuello redondo de color blanco con insignia del colegio.
- Buzo azul (casaca y pantalón azul).
- Zapatillas blancas (no urbanas ni chimpunes).
- Medias blancas (no taloneras ni tobilleras),
- Short del colegio a la altura de la rodilla (para varones y damas).

Los estudiantes de 5to año de secundaria usan la polera de promoción con el buzo del colegio y el polo blanco de la promoción.

NOTA: para los meses de verano la asistencia será con el uniforme de educación física.

(EL SHORT DE USO EXCLUSIVO PARA LAS HORAS DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA).

IV. GESTIÓN PASTORAL:

Compromiso con el discipulado y la misión

Nuestra propuesta pastoral promueve una educación católica y humanista, orientada a formar estudiantes capaces de diseñar un Proyecto Personal de Vida Cristiana, enraizado en valores y principios evangélicos.

Además, busca inculcar en toda la comunidad educativa —estudiantes, padres de familia y personal del colegio— la práctica de las virtudes cristianas, tomando como modelo a nuestra patrona, Santa Rosa de Lima. Para lograrlo, desarrollamos actividades y espacios de formación espiritual que incluyen:

- Grupos de oración y de formación cristiana
- Reflexión personal y comunitaria.
- Momentos de oración y adoración al Santísimo Sacramento.
- La participación en los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía.
- Jornadas y/o retiros espirituales que favorecen el encuentro con Cristo.
- Acciones de proyección social, lideradas por los Vocales de Pastoral, que fomentan la solidaridad y el servicio.
- Feria vocacional religiosa.

Asimismo, promovemos la recepción de los sacramentos de la Primera Comunión y la Confirmación, e incentivamos la participación de niños y jóvenes como acólitos, catequistas y miembros de diversos grupos juveniles de la parroquia, fortaleciendo así su vínculo con la vida eclesial y comunitaria.

De esta manera, nuestra gestión pastoral busca ser un instrumento de transformación espiritual y social, guiando a toda la comunidad educativa hacia una fe viva y comprometida.



V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- **CANAL DE ATENCIÓN:** La atención de trámites administrativos como: matrícula, traslados, ingreso de solicitudes, cartas, citas es través de mesa de partes en la secretaría del colegio o por el correo: informes@santarosadelima.edu.pe.
- **CANAL DE COMUNICACIÓN:** Los comunicados, circulares, cartas, boletines, entre otros documentos, serán a través de la plataforma Sieweb, en las secciones de Boletín y Mensajería.
- **CANALES DE PAGO:** A la cuenta recaudadora de Scotiabank y Pago Efectivo.

PROCESO DE MATRÍCULA

Desde el 18/12/2025 a través del Boletín Informativo “Condiciones de Prestación del Servicio Educativo 2026” y la plataforma del Colegio (SieWeb) se informará a las familias los detalles del proceso de matrícula 2026 y los pasos que seguir.

1. REQUISITOS Y PROCESOS DE MATRÍCULA

- No tener deuda por pensiones escolares, matrícula del año lectivo 2025 y tampoco deudas anteriores.
- En caso de traslado, haber cumplido con los requisitos de promoción de grado o año cursado.
- Haber cancelado el costo de la matrícula 2025 en el Banco Scotiabank y tener la documentación solicitada previa inscripción.
- Llenar datos completos en el sistema del colegio (SieWeb).

2. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Se debe presentar:

El certificado de discapacidad que se solicita en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS): La Resolución de Discapacidad o el Carné de discapacidad emitidos por el CONADIS, o el Informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

De no contar con los documentos antes descritos, la Dirección de la IE debe ofrecer a la persona que realiza el proceso de matrícula el modelo de declaración jurada aprobado como Anexo II de la Norma de matrícula (R.M. N° 447-2020-MINEDU), que también contiene el compromiso de regularizar la documentación antes de finalizar el año escolar.

Si el interesado no llegase a regularizar la documentación pendiente antes de finalizar el año escolar, la Dirección de la IE deberá reportar dicha situación a la DEMUNA y alertar a la UGEL de su jurisdicción para que pueda mediar.



1. MATRÍCULA 2026:

La matrícula 2026, será a través de la plataforma de Sieweb.

1. REQUISITOS Y PROCESOS DE MATRÍCULA

- No tener deuda por pensiones escolares y matrícula del año lectivo 2025.
- En caso de traslado, haber cumplido con los requisitos de promoción de grado o año cursado.
- Haber cancelado el costo de la matrícula 2026 en el Banco Scotiabank (al menos 48 horas antes de la fecha de matrícula)
- Llenar datos completos en los formularios de la plataforma Sieweb y subir la documentación requerida.

Los Padres de Familia que van a matricular a sus hijos deberán ingresar a través de la página Web del Colegio (www.santarosadelima.edu.pe), 24 horas después de haber cancelado los pagos en el Banco Scotiabank. El sistema bancario estará habilitado para recibir pagos de matrícula y pensión A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE 2025.

2. NO RESERVA DE MATRÍCULA.

Como en el transcurrir de todo el año 2025 y en lo sucesivo, nuestra institución no aceptará ni tramitará reservas de matrícula.

3. CUESTIONES PARA TENER EN CUENTA

- CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2026: Para garantizar el servicio educativo, agradeceremos a ustedes, señores padres de familia, ser puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones.

El pago de las pensiones vence según el cronograma detallado líneas arriba. Asimismo, ponemos de conocimiento que el Colegio, si considera necesario, procederá a gestionar el registro de los deudores en las centrales de riesgo cuando se acumulen tres meses consecutivos o no consecutivos de deuda.

- INTERÉS MORATORIO: el interés moratorio será de 0,05% diario.

BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS:

De acuerdo con la Ley N.º 23585, artículo 1 y su Reglamento, Artículo 3, el Colegio otorga becas en los casos debidamente comprobados y de la imposibilidad de solventar los gastos:

- Fallecimiento del responsable de pago de pensiones.
- Inhabilitación física o mental permanente, por causa de enfermedad o accidente que lo incapacite para el trabajo del responsable de pago de pensiones.
- Sentencia judicial de internamiento del responsable de pago de pensiones.
- Otras ayudas económicas que se otorgarán previa evaluación socioeconómica.



- **DEUDAS PENDIENTES**

Para el pago y continuación del proceso de la matrícula 2026, es requisito fundamental no adeudar pensiones, por lo que las obligaciones pendientes deberán ser canceladas hasta el 31 de diciembre del 2025.

- **NO RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA**

Asimismo, el Colegio está facultado a no ratificar la matrícula para el siguiente periodo, al padre de familia o apoderado legal que, habiendo sido notificado oportunamente (citaciones, carta de obligaciones pendientes de pago, otros), no hubiera cumplido con la cancelación total de las obligaciones a su cargo.

- **HORARIO DE ATENCIÓN EN RECEPCIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

	RECEPCIÓN	SECRETARÍA	ADMINISTRACIÓN
ATENCIÓN	07:30 - 13:15	07:30 - 13:15	07:30 - 13:15
REFRIGERIO	13:15 - 14:00	13:15 - 14:00	13:15 - 14:15
ATENCIÓN	14:00 - 15:30	14:00 - 15:30	14:15 - 15:30

- **HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES**

NIVEL	INGRESO		SALIDA
		Con movilidad	Sin movilidad
INICIAL 3 AÑOS	PUERTA 4 7:40 am - 8:00 am	PUERTA 4 1:40 pm.	PUERTA 4 1:40 pm.
INICIAL 4 AÑOS	PUERTA 5 7:40 am - 8:00 am	PUERTA 5 1:40 pm.	PUERTA 5 1:40 pm.
INICIAL 5 AÑOS		PUERTA 5 1:45 pm.	PUERTA 5 1:45 pm.
1ro-2do grado de primaria	PUERTA 2 7:15 am. a 7:40 am.	PUERTA 3 3:25 pm.	PUERTA 2 3:25 pm. Hasta las 3:35 pm. pasado ese horario se trasladan a la PUERTA 6
3ro-4to grado de primaria			
5to-6to grado de primaria			PUERTA 3 3:25 pm. Hasta las 3:35 pm. pasado ese horario se trasladan a la PUERTA 6
1ro a 5to Secundaria	PUERTA 3 7:15 am. a 7:40 am.	PUERTA 3 3:30 pm	PUERTA 6 3:30 pm
			PUERTA 6 3:30 pm



- El horario de salida puede tener alguna variación, dependiendo del contexto, o para mejora del servicio.
- Para los estudiantes del nivel inicial se considera tardanza a partir de las 8:01 am.
- Para los estudiantes de primaria y secundaria se considera tardanza a partir de las 7:41 am. El ingreso continuará siendo por las puertas mencionadas hasta las 7:55 am. Posterior a esa hora, el ingreso será por la PUERTA 1.

Puerta 1: Recepción: Jr. Joaquín Bernal 650

Puerta 2: Primaria: Jr. Francisco de Zela, cuadra 21

Puerta 3: Secundaria: Jr. Francisco de Zela, cuadra 21

Puerta 4: Inicial de 3 años: Jr. Francisco de Zela, cuadra 21

Puerta 5: Inicial de 4 y 5 años: Esquina Jr. Francisco de Zela y Jr. Julio C. Tello

Puerta 6: Jr. Almirante Guisse, cuadra 21

SERVICIOS EDUCATIVOS:

- Seguro escolar contra accidentes
- Aulas con soporte multimedia.
- Jornadas y/o Retiros Espirituales, según cronograma interno.
- Visitas de estudio (Transporte de los estudiantes).
- Escuela de padres, jornadas, retiros.
- Selecciones deportivas y elencos artísticos.
- Servicio de comedor y kiosko.
- Préstamos de libros para el Plan lector.
- Laboratorio de inglés y cómputo.
- Sala de música.
- Sala de artes visuales.
- Sala de teatro.
- Sala de danza.
- Laboratorio de ciencias básicas.
- Aula de innovación.
- Oratorio.
- Auditorio.
- Espacios deportivos.

ACTIVIDADES NO RESPALDADAS POR EL COLEGIO

La Institución Educativa no organiza, no participa ni avala actividades externas de promoción (fiestas, viajes, campamentos, cuotas etc.).

ACTIVIDADES DE CIERRE 2026

Cierren del año escolar 21 de diciembre de 2026.

Toda la información suscrita en el presente documento estará sujeta a cambios, según las disposiciones que estipulen las autoridades del sector.

Lince, 18 de diciembre de 2025

TULIO GUEVARA POMA
Director